

Núm. 229

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 43281

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31688 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

- 1.º Que en el procedimiento número 817/2012, con NIG 4109142M20120002025 por auto de 10 de julio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones y Ferrallas Confer SL, con domicilio en Avda. de Andalucía núm. 240, Dos Hermanas, Sevilla.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Vicente Bastante Jiménez, con domicilio postal y dirección electrónica en Sevilla en c/ de la Danza n.º 4, 41927, Mairena del Aljarafe, correo electrónico vicentebastante@economistas.org; tfno. 954181561, 629183370; fax 954184315.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120064280-1